



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CONTENCIÓN AFECTIVA Y PSICOLÓGICA A PERSONAS EN AISLAMIENTO

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, con la participación de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convoque a empresas proveedoras de telefonía y de servicios tecnológicos de transmisión de datos y streaming, para poner en funcionamiento líneas rotativas las 24 horas, y con cobertura en todo el territorio de la Nación, de apoyo profesional, emocional y psicológico a las personas que lo requieran, afectadas por el aislamiento, por patologías preexistentes o coyunturales, a través de teléfono, video llamadas, o cualquier otra tecnología (Skype, sms, WhatsApp).

Las jurisdicciones que ya cuenten con este servicio serán invitadas a colaborar participando con su experiencia.

Convocar a las Universidades Nacionales y Privadas, Academias Nacionales, y Asociaciones y profesionales de la salud mental y de desarrollo de software, a que presten a su colaboración para extender y mejorar el servicio a los destinatarios.

José Luis Riccardo

Diputado de la Nación



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La pandemia del COVID-19 nos enfrenta a circunstancias inéditas y extraordinarias. El aislamiento, inmejorable instrumento para frenar el contagio, tiene consecuencias que la psicología conoce, aunque hoy no pueda predecir la magnitud de sus efectos, ya que nunca hemos estado todos, al mismo tiempo, aislados.

Las situaciones a atender son diversas: cambio de humor, enojo, hiperactividad, dificultades para conciliar el sueño.

El estar solas para muchas personas es una novedad, y eso puede ocasionarle estados depresivos, desánimo o desesperanza.

Cuando el aislamiento se cumple en pareja o en familia, se pueden potenciar situaciones de intolerancia, generando angustia y en el peor de los casos abusos o violencia. Sin mencionar cuando estos últimos son preexistentes.

La falta de certeza respecto del futuro de cada uno, de su trabajo, de si tendrán o no dinero para subsistir. Quien padece una adicción (juego, alcohol, drogas) que no puede satisfacer, o que estando en tratamiento para superarla no puede seguirlo. O simplemente el miedo a contagiarse la enfermedad.

Muchas son las situaciones a atender, atención que debería estar a cargo de profesionales, que puedan dar una primera contención, e identificar las señales que den cuenta de la necesidad de implementar otro curso de acción (entrevistas presenciales, asistencia a domicilio o intervención de la fuerza pública, etc.).

Las Diputadas de la Nación Graciela Ocaña y Sol Méndez, con su equipo, están ofreciendo un teléfono para que los adultos mayores que necesiten charlar con alguien se comuniquen, lo que constituye un gesto de compromiso y un antecedente destacable y valioso.

Y son varias las provincias y municipios que han implementado sistemas del tipo que se propone, y su experiencia puede ser significativa. Queremos, además, que entre todos podamos garantizar que el servicio llega a todo el país.

Nuestras Universidades y Academias, y en especial los profesionales de la salud mental y los desarrolladores de software pueden hacer un gran aporte, y seguramente se obtendrá su colaboración.

Por todo lo expuesto, invito a mis colegas, Diputadas y Diputados, a acompañar esta iniciativa.

José Luis Riccardo

Diputado de la Nación